

# Prevención de **accidentes con caninos**

Eje de Seguridad y  
Salud en el Trabajo



Estrategia Permanente  
de Innovación y Cambio  
Organizacional

El ICBF dentro de su matriz de identificación de peligros, contempla los riesgos asociados con la agresión de caninos dentro y fuera de las instalaciones.

## **Si el canino se encuentra dentro de las instalaciones de las sedes administrativas, ten en cuenta:**



- No toques o consientas a los caninos que usa el personal de vigilancia. Estos caninos, en su mayoría, son de razas entrenadas para defensa y protección.
- Reporta si los guías caninos no respetan los sitios de alto tránsito de colaboradores.
- Reporta cualquier novedad en caso de encontrar un canino sin su respectivo collar y bozal.
- Si eres víctima de una agresión por parte del canino, tienes derecho a conocer todos los soportes de vacunación del animal.

## **Si te encuentras fuera de las instalaciones:**

- Transita con precaución cuando veas la presencia de un perro y evita correr. Retírate lentamente del lugar sin perder de vista al perro.
- Si se te acerca un perro, debes mantener la calma; no debes mirarlo directamente a los ojos y debes quedarte quieto o alejarte de él lentamente.
- Si un perro te agrede, intenta poner algo entre tú y el perro, cubrirte la cara y quedarte quieto.
- Si eres víctima de agresión por parte del canino, busca supervisión médica inmediata, lava y limpia la herida, si es posible y solicita vacunación antitetánica cuando sea necesario.

El Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo constantemente ejecuta apoyo en la supervisión de estos contratos que hacen uso de caninos con el fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos normativos vigentes.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**